



TABLA REUNION ORDINARIA N° 151/2021

FECHA : 01 de Febrero de 2021.-

HORA : 10:30 HRS.

LUGAR : GIMNASIO MUNICIPAL

1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 MUNICIPAL

3.- VARIOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

REUNION ORDINARIA N° 151/2021.

En Nueva Toltén, a 01 día del mes de febrero del año 2021, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Concejal de la Comuna Don Osvaldo Silva Cárdenas, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. ANER BELLO ULLOA
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
SR. LUIS AVILA MUÑOZ
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

PUNTO N° 01 DE LA TABLA: APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

Siendo las 10:30 horas el Sr. Concejal de la Comuna Don Osvaldo Silva Cárdenas, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, se aprueba la presente acta con la observación que a la concejal Sra. Gloria no recibió el acta.

PUNTO N° 02 DE LA TABLA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 MUNICIPAL

La Sra. Carmen Sepúlveda encargada de presupuestos de la municipalidad Toltén, comienza su exposición comentando que ha sido imposible cumplir con lo dispuesto de enviar la información de la modificación con una semana de antelación y esto no se pudo cumplir por la situación que ha tenido que pasar durante fin de año demasiado apremiante, a continuación da a conocer a los Sres. Concejales, la Modificación Presupuestaria N° 2 por Mayores Ingresos y Ajuste Presupuestario, Distribución Saldo Final de Caja y Mayores Ingresos la que se hace por **Aumento de Ingresos** (03.01 patentes y tasas por derecho \$ 5.000, 05.03.002.001 fortalecimiento un de la gestión municipal \$ 7.601.000, 08.03 participación del fondo común municipal \$ 290.000.000) por \$ 297.606.000, **Aumento de Gasto**, (Gestión Interna 21.03 otras remuneraciones MM\$ 42, 22.02 textiles, vestuario y calzado MM\$ 10, 22.03 combustibles y lubricantes MM\$ 10, 22.04 materiales de uso o consumo MM\$ 60, 22.05 servicios básicos MM\$ 50, 22.06 mantenimiento y reparaciones MM\$ 10, 22.08 servicios generales MM\$ 10, 22.11 servicios técnicos y profesionales MM\$ 10, 22.12 otros gastos en bienes y servicios de consumo MM\$ 25, 24.01.008 premios y otros

MM\$ 2, 29.03 vehículos MM\$ 50, 29.04 mobiliario y otros MM\$ 10, 29.06 equipos informáticos MM\$ 10, 29.07 programas informáticos MM\$ 5; Servicios Comunitarios 21.04 otros gastos en personal MM\$ 5, 22.04 materiales de uso o consumo MM\$ 52.5, 22.06 mantenimiento y reparaciones MM\$ 20, 22.08 servicios generales MM\$ 50, 22.09 arriendos MM\$ 5, 22.12 otros gastos en bienes y servicios de consumo MM\$ 1; Actividades Municipales 21.04 otros gastos en personal MM\$ 7, 22.01 alimentos y bebidas MM\$ 4.5, 22.04 materiales de uso o consumo MM\$ 15, 22.07 publicidad y difusión MM\$ 2, 22.08 servicios generales MM\$ 29, 22.12 otros gastos en bienes y servicios de consumo MM\$ 5.5, 24.01.008 premios y otros MM\$ 1.5; Programa Social 21.04 otros gastos en personal MM\$ 29.4, 24.01.001 fondo de emergencia MM\$ 10; Programas Culturales 21.04 otros gastos en personal MM\$ 13, 22.01 alimentos y bebidas MM\$ 1.5, 22.02 textiles vestuario y calzado MM\$ 6, 22.04 materiales de uso o consumo MM\$ 1.5, 22.07 publicidad y difusión MM\$ 3.5, 22.08.011 servicios de producción y desarrollo de eventos MM\$ 5, 22.08 servicios generales MM\$ 9.5) por \$ 581.400.000, **Disminución de Gastos**; (Gestión Interna 35 Saldo Final de Caja M\$ 283.794) por \$ 283.794.000, detallando cada Item incluido en este, por un monto total de \$ 581.400.000. Explicada está se consulta a los Sres. Concejales(a), si tienen preguntas de la modificación presentada.

El Concejal Sr. Silva consulta por el tema social relacionado con lo de Fondel, Becas Estudiantiles y Becas Deportivas, la Sra. Carmen manifiesta que todo eso está contemplado dentro del presupuestado.

Concejal Sr. Ramos dice si todo estos cambios que están reflejados se hace con el Fondo Común Municipal, la Sra. Carmen manifiesta que no porqué del Fondo Común Municipal sólo es de \$ 290.000.000 y aquí se está modificando \$581.400.000, el Concejal Sr. Ramos consulta por los recursos que llegan por concepto de proyecto grandes como el tema cultural, dice que recuerda que el Alcalde les informó habían ingresado MM\$ 500 por el Ministerio de las Artes y de las Culturas, la Sra. Carmen manifiesta que estos son fondos extrapresupuestarios y quedan reservados para lo que estaba destinado.

El Concejal Sr. Silva al no haber más consultas por los Sres. Concejales solicita Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 1 Municipal a los Sres. Concejales, la que es aprobada por la unanimidad de estos.

L.- AUMENTO DE INGRESOS:			
03,01,	patentes y tasas por derecho	5.000	
05,03,002,001	Fortalecimiento de la gestión Municipal	7.601.000	
08,03,	Participación del Fondo Común Municipal	290.000.000	
		297.606.000	

Concejal Sr. Bello:

- Pon el tema de la instalación del baño de un proyecto en el sector de Costanera de Queule que se está instalando al lado de la sede de consulta al Concejal Sr. Machuca si hay gran malestar por esta instalación ya que a él lo llaman constantemente, Concejal Sr. Machuca dice que el Concejo aprobó \$ 500.000 por la instalación de la fosa séptica.

El Concejal Sr. Ramos manifiesta sobre este tema que primero no hay un Permiso Sanitario como pueden instalar los baños, segundo el terreno está pasado por poco tiempo, tercero ahí hay varios temas que no cuadran.

El Concejal Sr. Machuca manifiesta que sin tener los antecedentes a la vista el Concejo aprobó un presupuesto sin tener los antecedentes a la vista, dicho eso manifiesta que se partió mal y la responsabilidad es de todo el Concejo, agrega que ahora bien en el espacio Costero Nacional que administra el Ministerio de Defensa por intermedio de la Armada de Chile hay varias fórmulas para solicitar el parque; una es la Concesión Marítima, la otra es lo que se practica mucho en Queule que se transforma en un caserío en la caleta sin tener ninguna Planificación Territorial, ni Planificación Estratégica y la Municipalidad, el Concejo han sido parte del desencuentro visual, porque en el sector se han puesto recursos Municipales que han sido probados por el Concejo, dice que la otra fórmula para solicitar el espacio al Ministerio de Defensa se llaman Permisos de Escasa Importancia estas no van a la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas donde van las solicitudes de la Concesión Marítima, las decide el Capitán de Puerto de Valdivia bajo sus facultades y este otorga el Permiso de Escasa Importancia inclusive por sobre una Concesión Marítima que es superior y que está en trámite, porque se supone y el tiempo lo dirá de que cumpliendo un año el Permiso de Escasa Importancia hay que renovarlo pero si en ese año sale la Concesión Marítima estable el Permiso de Escasa Importancia deja de tener validez por lo tanto se tendría que sacar la obra y mayormente lo que se hace esa hacerla en materia sólida para no sacar la obra, agrega que hay temas que son legales y puede que la institución que solicitó ese proyecto por encima de una Concesión Marítima donde es solicitante de la Municipalidad de Toltén encima se otorga un Permiso de Escasa Importancia para instalar estos baños y lo que se debiera tener a la vista es el Permiso de Escasa Importancia que otorga la Armada, aclarando que la armada en sus responsabilidad llega hasta donde entrega el espacio y después vienen los permiso Municipales, Resolución Sanitaria.

El Concejal Sr. Bello dice que en la reunión anterior solicitó que de la Municipalidad fueran a evaluar la situación y quedaron de entregar un informe acerca del tema, creyendo que dentro del informe que debe evacuar la Municipalidad debe contar si los permisos están otorgados, si las concesiones

también dadas y la opinión de la gente que están en este momento incómoda y reitera la solicitud de informes municipales.

El Concejal Sr. Ramos manifiesta que lo acaban de llamar contándole que le sacaron foto a la máquina retroexcavadora de la Municipalidad realizando trabajos en el lugar para la instalación de estos baños.

El Concejal Sr. Machuca cree que para estos trámites lo que planteaba el Concejal Sr. Ramos referente a Permisos Sanitarios en estos tiempos de COVID la Oficina Acción Sanitaria en vez de ser más estrictos está más flexibles porque es cosa de ver que en Queule todos los locales tienen Permisos Sanitarios.

El Concejal Sr. Avila manifiesta que hace unos días atrás un conocido de él saco un Permiso Sanitario y ser otorgaron por correo electrónico sin siquiera ir a visitarlos.

El Concejal Sr. Bello solicita que se haga la consulta si la Oficina de Acción Sanitaria ha entregado algún informe de resolución sanitaria, se solicita al Sr. Secretario del Concejo hacer las consultas a la Oficina de Acción Sanitaria de Pitrufoquén

Se levanta la sesión siendo las 11:50 Hrs.

Próxima reunión de Concejo día Lunes 08 de febrero de 2021, a las 10,30. hrs. en el Gimnasio Municipal.

Sr. OSVALDO SILVA CARDENAS

Concejal

Sr. ANER BELLO ULLOA

Concejal

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS

Concejal

Sr. LUIS AVILA MUÑOZ

Concejal

Sra. GLORIA PADILLA FERNANDEZ

Concejala

Sr. RUBEN RAMOS QUEZADA

Concejal

Sr. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER

Secretario Municipal

Sr. GUILLERMO MARTINEZ SOTO

Alcalde

RNS/clo.-